



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO GÜEMEZ, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2005-2007

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO GÜEMEZ, TAMAULIPAS PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

HONORABLE CABILDO GÜEMEZ

VISION Y MISION

CAPITULO 1.- ANALISIS DEL MARCO JURIDICO EN MATERIA DE PLANEACION

CAPITULO 2.- COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

CAPITULO 3.- ANTECEDENTES HISTORICOS

CAPITULO 4.-DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

CAPITULO 5.- DIAGNOSTICO SOCIAL

- 5.1. Educación
- 5.2. Salud
- 5.3. Cultura
- 5.4. Seguridad pública
- 5.5. Vivienda

CAPITULO 6.- DIAGNOSTICO ECONOMICO

- 6.1. Agricultura, ganadería y pesca
- 6.2. Industria y servicios
- 6.3. Turismo
- 6.4 Empleo
- 6.5 Comunicaciones y transportes

EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

CAPITULO 7.- EMPLEO Y CRECIMIENTO PARA EL BIENESTAR

- Marco jurídico y normatividad.
- Infraestructura estratégica.
- Promoción económica integral.
- Desarrollo de empresas regionales.
- Capital humano competitivo

CAPITULO 8.- INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES PARA UNA SOCIEDAD SEGURA.

- Participación ciudadana.
- Cultura de legalidad.
- Seguridad Pública para todos.
- Prevención del delito.
- Protección civil.

CAPITULO 9.- EDUCACION INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

- El alumno como razón de la política educativa.
- El maestro: agente de cambio social y de progreso.
- Infraestructura y equipamiento para la educación.
- Educación de calidad, equitativa y pertinente.
- Impulso a la cultura.
- Deporte para una educación integral.

CAPITULO 10.- ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD.

- Atención a la salud.
- Humanitarismo y calidad en el trato.
- Auto cuidado de la salud.

CAPITULO 11.- CIUDADES DE CALIDAD.

- Planificación con participación ciudadana.
- Compromiso social con el desarrollo de las ciudades.
- Infraestructura

CAPITULO 12.- CAMPO PRODUCTIVO CON PROGRESO SOCIAL

- Campo productivo con compromiso social.
- Desarrollo regional equilibrado.
- Participación ciudadana.
- Desarrollo social.
- Marco jurídico y normativo
- Infraestructura estratégica.
- Fortalecimiento para la competitividad.
- Agroindustria y comercialización.
- Financiamiento rural.
- Aprovechamiento sustentable y reconversión productiva.

CAPITULO 13.- EQUIDAD Y COHESION SOCIAL.

- Comunidades marginadas y grupos vulnerables.
- Fortalecimiento de la familia.
- Los derechos de las niñas y los niños.
- Reconocimiento y atención a los adultos mayores.
- Igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.
- Voluntariado.

CAPITULO 14.- ALIANZA ESTRATEGICA CON MUJERES Y JOVENES.

- Equidad de género y apoyo entusiasta a las iniciativas de las mujeres.
- Oportunidad de desarrollo integral para los jóvenes

CAPITULO 15.- GOBIERNO DE RESULTADOS, SENSIBLE Y VISIONARIO.

- Gobierno de resultados, sensible y visionario.
- Finanzas sólidas al servicio de la gente.

CAPITULO 16.- NUESTRO CAPITAL NATURAL.

- Agua y suelo.
- Vegetación.
- Fauna.
- Turismo ecológico

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En cumplimiento al marco normativo entregamos ante el Poder Ejecutivo del Estado, el Honorable Congreso Local y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (COPLADET) el presente documento, con fundamento en los Artículos 49 Fracción XXIV, 183, 195, y demás numerales del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 24 de la Ley Estatal de Planeación, que señalan la obligación de los Ayuntamientos de elaborar su Plan de Desarrollo Municipal en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

Ciudadanos de Güémez:

El documento que tienen ante Ustedes guiara las acciones que habremos de implementar para avanzar hacia un mejor futuro, ha sido elaborado en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en donde están representados en forma sustancial los sectores público, social y privado.

Darle curso y destino a cada una de las necesidades y peticiones que he recogido de ustedes durante mi campaña, así como orientar las acciones de gobierno en beneficio de sus familias, es el objetivo primordial del Plan Municipal de Desarrollo. En él están contenidas todas las estrategias y Líneas de Acción que se convertirán en proyectos y programas específicos que nos llevarán, estoy seguro, a mejores condiciones de vida, satisfaciendo las demandas de desarrollo que actualmente necesita el Municipio de Güémez.

El sustento del presente documento se encuentra en los compromisos que de forma natural asumí con cada uno de ustedes, en sus necesidades; y en la conciencia de la urgencia de atender de manera más justa y oportuna, los rubros de:

- Mejoramiento y ampliación de vivienda.
- Suministro y conducción de agua potable.
- Impulso a la producción citrícola, agrícola, maderera, pesquera y ganadera.
- Conclusión y puesta en operación de la red de drenaje municipal.
- Salud, en prevención y atención de enfermedades.
- Educación, mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento de nuestras escuelas y la dotación de material didáctico a nuestras niñas y niños.
- Entre otros, como impulso al empleo, mejoramiento de la asistencia social, seguridad pública y fomento del deporte para nuestros jóvenes y niños.

Sabemos que las condiciones económicas actuales representan un reto a vencer y que no será fácil cumplir con las metas que nos hemos propuesto, sin embargo, el Ing. Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional de nuestro Estado ha externado hacia el pueblo de Güémez el más amplio apoyo, lo que representa una gran oportunidad, que nos llena de esperanza y optimismo.

En corresponsabilidad, el presente documento constituye un compromiso con el Gobierno del Estado para generar juntos, el marco que oriente las acciones de ambas administraciones para lograr un buen gobierno, un mejor Tamaulipas.

Mi compromiso será adoptar las acciones necesarias para que esta Administración Pública se conduzca con honestidad y transparencia; impulsare la eficacia y la eficiencia de tal manera que se generen las condiciones necesarias para que todo servidor público enfrente de manera suficiente y capaz la responsabilidad que constituye el compromiso de ser, por voluntad popular, representante de la ciudadanía.

Los invito para que juntos, sociedad y gobierno, construyamos la voluntad política que genere los acuerdos fundamentales, que nos conduzcan a trabajar incansablemente en el mejoramiento de las desigualdades sociales, en el otorgamiento de mayores y mejores oportunidades de desarrollo para todos, en el compromiso de priorizar en todo momento, con responsabilidad y armonía, el respeto indiscutible a las necesidades de las mayorías.

C. JOSE LORENZO MORALES AMARO
Presidente Municipal

EL HONORABLE CABILDO DE GÜEMEZ, TAMAULIPAS.

NOMBRE	CARGO
C. JOSE LORENZO MORALES AMARO	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. LUIS ROBERTO PORRAS MENDEZ	SINDICO
MA. TITA SOLIS MEDINA	1ER. REGIDOR
TERESO MARTINEZ ORTIZ	2º REGIDOR
GUADALUPE ACUÑA CAMERO	3ER. REGIDOR
MA. DEL CARMEN GARZA FORTUNA	4º REGIDOR
SANTOS ANGEL CEPEDA HUERTA	5º REGIDOR
JOSE MANUEL RODRIGUEZ SALAZAR	6º REGIDOR

VISION Y MISION

VISION.-

Un Municipio que crece de manera equilibrada, con un desarrollo ordenado y sustentable, fortalecido por una sociedad que trabaja en armonía y unidad, con mejores servicios públicos, mejor vivienda, mejor educación, mas fuentes de empleo bien remunerado; una administración que atiende prioritariamente las necesidades de la sociedad y emprende acciones, en coordinación con los órdenes de gobierno Estatal y Federal, para impulsar el mejoramiento socio económico de los habitantes de Güémez, Tamaulipas.

MISION.-

Ser una Administración Pública eficiente y ordenada que brinde una atención de calidad a toda la ciudadanía y que responda al reto de servir, velando por los intereses de todas las familias Güemenses, propiciando y generando una mayor igualdad social y económica, así como mejores condiciones de vida para todos.

CAPITULO 1.- ANALISIS DEL MARCO JURIDICO EN MATERIA DE PLANEACION

Los fundamentos jurídicos que inciden en la planeación municipal del desarrollo los podemos encontrar en las siguientes grandes vertientes:

- ◆ Ordenamientos Jurídicos del Orden Federal
- ◆ Legislación en Materia de Planeación del Orden Estatal
- ◆ El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas
- ◆ Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal son
 - ◆ Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006
 - ◆ Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004,
 - ◆ Convenios de Desarrollo Social entre la Federación y el Estado.

1.1 MARCO JURIDICO FEDERAL

CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA

- Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al Gobierno Federal la rectoría del desarrollo nacional. (Artículo 25)
- Constituye el fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación Democrática (Artículo 26)
- Los Objetivos Generales de la Planeación Nacional serán Imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- Forma de Gobierno de las entidades federativas y su base de división territorial (el Municipio) (Artículo 115)

LEY FEDERAL DE PLANEACION.

- Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios

- Faculta al Ejecutivo para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática
- Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

1.2 MARCO JURIDICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- Forma de Gobierno de las Entidades Federativas y la base de su Organización Política y Administrativa (El Municipio). (Artículo 4)
- Otorga al Estado y los Municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la Federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social. (Artículo 4)
- El Artículo 58 de nuestra constitución local otorga la facultad al Congreso del Estado para emitir Leyes en materia de Planeación.

LEY ESTATAL DE PLANEACION.

- Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración pública, Estatal y Municipal.
- Establece las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación (Art. 14)
- Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de los particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Art. 22).
- Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipales. (Art. 26)
- Retoma aspectos del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM. (Art. 28)
- Los Artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determinan la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la Administración Municipal, respectivamente.

CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- El Código Municipal establece en su Artículo 49 que por una parte la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, también los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- En cuanto a los Artículos 195, 196, 197 y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes, sus funciones y objetivos.

1.3 OTRAS DISPOSICIONES QUE INCIDEN EN LA PLANEACION MUNICIPAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001 – 2006

- Documento rector del desarrollo nacional que establece la directriz de las acciones públicas en la materia, estableciendo programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los Estados y Municipios y estimulando la participación social y privada.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005 – 2010

- Contiene las Estrategias, Objetivos y Líneas de Acción de la Administración Pública Estatal, su propósito es que se constituya en el documento rector de toda acción del Gobierno, orientando su relación con los Municipios e induciendo la participación de los sectores social y privado.

CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL FEDERACION – ESTADO.

- Acuerdo entre los Ejecutivos Federal y de los Estados firmado por ambos y que conlleva acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, se firma anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social para el periodo de tiempo que abarca.

CAPITULO 2.- COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).

Tiene como base de su creación y funcionamiento el Decreto número 11 del Honorable Congreso del Estado, expedido en fecha 10 de Mayo de 1990 y a iniciativa del entonces Gobernador del Estado Ing. Américo Villarreal Guerra, dicho decreto está conformado por seis Artículos en donde se comprende lo relativo a su definición como Organismo Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, su Objeto, su Integración (Sectores público, social y privado), y sus Funciones (Coordinación expresa con COPLADET).

Con relación al Objeto, es el de promover la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; buscando compatibilizar en el nivel local, los esfuerzos de los tres órdenes de Gobierno tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información como en la ejecución de obras y prestación de servicios públicos y propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

En cuanto a su estructura se incluyen los sectores público, social y privado como parte importante para la toma de decisiones.

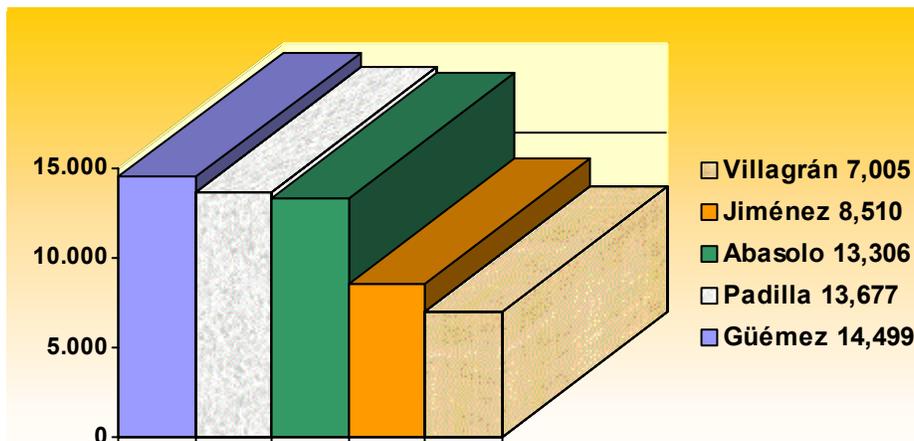
CAPITULO 3.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

3.1 ANTECEDENTES DE LA FUNDACION

Población fundada por Don José de Escandón Conde de Sierra Gorda, El 1° de Enero de 1749, durante la segunda etapa del plan de colonización, llevando el nombre de Güémez como deferencia al Virrey Juan Francisco de Güémez y Horcacas, Primer Conde de Revillagigedo. Quedando bajo la advocación de San Francisco; su primer Capitán fue Juan Elías Moctezuma, quien fue la autoridad militar, su misión era la de San Antonio de los Llanos. Una inundación sufrida por la villa motivó que sus 300 habitantes se trasladaran al sitio actual.

- 1° de Enero de 1749 se funda la villa de Güémez, con 58 familias que unidas a los soldados hacían un total de 308 personas.
- 1957, el poblado contaba con 393 habitantes, cuyos bienes los constituían 3,082 caballos, 1,123 cabezas de ganado vacuno y 7,235 cabezas de ganado menor.
- 1770, la población a disminuido a 60 familias.
- 1843, Güémez progresa, se cuentan 944 habitantes...para 1873 serian 2,012 personas.
- En la actualidad cuenta con 14,499 habitantes.

GRAFICA COMPARATIVA DE POBLACION AL AÑO 2000



3.2 MONUMENTOS

- Iglesia de San Francisco de Asís, del siglo XVIII.
- Hacienda de San Jacinto, del siglo XIX.
- Bustos de Emiliano Zapata, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, en el Ejido el Roble; Monumento a la madre en el Ejido Plan de Ayala; Monumento al General Ascención Gómez en la escuela del mismo nombre en la cabecera municipal; monumento a la juventud campesina en el Ejido San José de las Flores.

3.3 PERSONAJES ILUSTRES

- Entre los personajes ilustres de este Municipio destacan:
- Juan José de la Garza, abogado y militar; gobernador del Estado.
- Ascención Gómez Mansilla, General.
- Don Juan Mansilla Ríos, Laureado maestro fisicomatemático.
- Don Manuel Parreño Porras, promotor de la emancipación de Valle Hermoso.
- Antonio Mancilla Pérez, profesor, fundador de la escuela técnica Alvaro Obregón.
- Don J. Del Carmen Tirado, maestro y poeta, fundador de la escuela anexa a la normal y la secundaria federal para trabajadores en Cd. Victoria.
- Don Simón Torres de la Garza, político, uno de los fundadores del Partido Socialista Fronterizo y del Partido Nacional Revolucionario.
- Américo Villarreal Guerra, Ingeniero y Político, Gobernador del Estado que aun siendo nativo de Victoria es considerado Hijo de Güémez y la casa familiar aun se yergue frente a la plaza de la cabecera municipal.

3.4 FIESTAS POPULARES

- 1° de Enero, conmemoración de la fundación de la Villa; se efectúan torneos, bailes y ferias.
- 4 de Octubre, celebración del Santo Patrón, se efectúan bautizos, confirmaciones y bodas colectivas religiosas.
- 12 de Diciembre, celebración en honor a la virgen de Guadalupe, en el Ejido La San Juana.

CAPITULO 4.- DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.

4.1 LOCALIZACION GEOGRAFICA Y EXTENSION TERRITORIAL.

El Municipio de Güémez, geográficamente se localiza en la región centro-oeste del Estado de Tamaulipas, la cabecera municipal esta localizada en los 23° 55' 10'' latitud norte y 98° 59' 05'' longitud oeste, a una altura de 145 metros sobre el nivel del mar. Su extensión territorial abarca los 1,365.26 KM.2 lo que representa el 1.61 % del total estatal, el Municipio colinda al Norte con los Municipios de Hidalgo y Padilla, al Sur con el Municipio de Victoria, al oeste con el Estado de Nuevo León, al sureste con el Municipio de Casas y al Suroeste con el Municipio de Jaumave.

4.2 USO DE SUELO.

El municipio cuenta con 42 ejidos 2 poblados y 6 comunidades que comprenden una superficie total de 46,024 hectáreas, teniendo una superficie parcelada de 11,850 hectáreas y una superficie no parcelada de 34,174 hectáreas y 90,502 hectáreas que pertenecen a pequeños propietarios.

4.3 TOPOGRAFIA Y OROGRAFIA.

El municipio presenta claramente dos tipos de relieve, por su ubicación en las estribaciones de la sierra madre oriental en la porción oeste, en un 18% del territorio, se localiza la unidad orogénica de dicha sierra, el resto de la superficie es un plano inclinado, llegando a alcanzar en las partes más altas elevaciones superiores a los 1500 metros sobre el nivel del mar.

4.4 CLIMA.

El clima es semiseco, cálido y muy extremoso en la porción oriental y subhúmedo y frío en la región occidental, con lluvias en los meses de Mayo a Septiembre, con temperaturas máximas de 43 a 46° C. Y las mínimas entre los 0 y 2° C. La precipitación media anual es de 600 a 800 mm. Incrementándose en época de ciclones

4.5 FLORA Y FAUNA.

Existen en el municipio tres tipos de asociación vegetal, en la parte mas alta se presenta el bosque caducifolio y escleroaciculéfelio, en las laderas de la sierra madre el matorral alto subinermes y en la mayor superficie del plano inclinado el matorral alto espinoso. Al oeste del municipio en la parte montañosa se encuentra gran variedad de fauna silvestre como tigrillo, gato montes, puma, oso negro, guajolote silvestre, víbora de cascabel y en la otra parte del territorio venado cola blanca, paloma morada, armadillo, tejón, tlacuache, conejo y coyote. En virtud de que el municipio tiene una porción de la presa Vicente Guerrero, se pueden encontrar gansos, patos y paloma ala banca, así como venado cola blanca y guajolote silvestre.

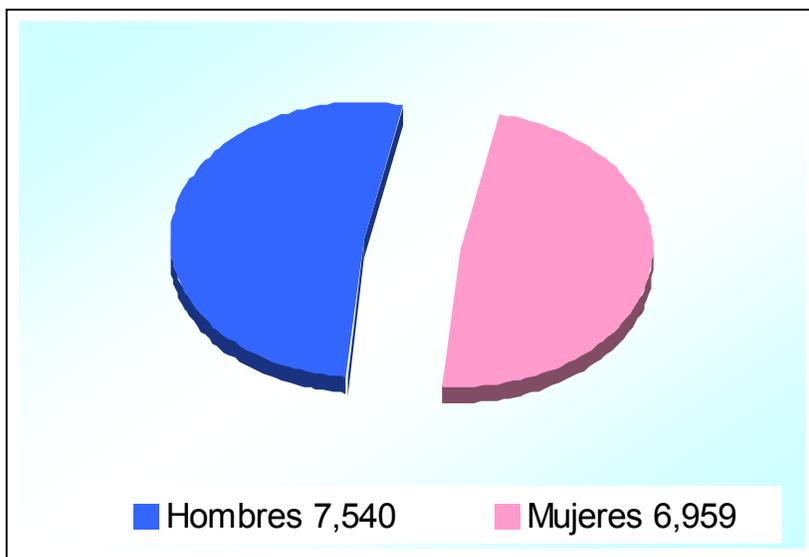
4.6 HIDROLOGIA

Los recursos hidrográficos del municipio se componen principalmente por el río Purificación y sus numerosos afluentes, siendo los principales el río Corona, San Marcos, Caballeros, San Pedro y los arroyos La presa, Nacahuitas, El Potosí, Juan Capitán, Ojo Caliente y Santa Rosa. La presa Vicente Guerrero ocupa una porción mínima de la superficie del municipio.

4.7 DENSIDAD DEMOGRAFICA.

La población total de acuerdo a los resultados del doceavo censo general de población y vivienda realizado en el año 2000, nos dice que habitan en el municipio de Güémez, 14,499 personas, de las cuales el 52% pertenecen al sexo masculino y el 48 % al sexo femenino, observándose una tasa de crecimiento de la población del - 0.4 % anual.

**COMPARATIVO NUMERO DE HOMBRES Y MUJERES
TOTAL DE POBLACION 14,499**



4.8 PRINCIPALES NUCLEOS DE POBLACION.

Las comunidades más importantes son: Villa de Güémez (Cabecera Municipal), Pob. El Carmen, Ej. Guadalupe Victoria, Ej. Plan de Ayala, Ej. El Roble y Ej. Graciano Sánchez.

CAPITULO 5.- DIAGNOSTICO SOCIAL

5.1 EDUCACION.

En materia de educación, el municipio tiene la infraestructura básica para cubrir los diferentes niveles, contándose con 26 jardines de niños, 44 Escuelas primarias, 8 Secundarias, 2 Bachilleratos y una Escuela Normal. Sin embargo, existen serios problemas en su calidad, en las condiciones físico-operativas de los planteles y una fuerte deserción escolar. Existe poco avance de los alumnos que terminan la secundaria para escalar a otros niveles educativos, sea escuelas de nivel medio terminal, de nivel medio superior o profesional.

5.2 SALUD.

Se cuenta con 5 clínicas IMSS Solidaridad para atención medica comunitaria, en la Cabecera Municipal se cuenta con un una Clínica del IMSS y un Centro de Salud, la atención que pueden brindar estas clínicas resulta insuficiente para atender las demandas de la población

5.3 CULTURA.

En lo relativo a la cultura, se cuenta con una infraestructura que satisface en forma mínima las necesidades de la población. Existiendo actualmente 2 bibliotecas y una casa de la cultura.

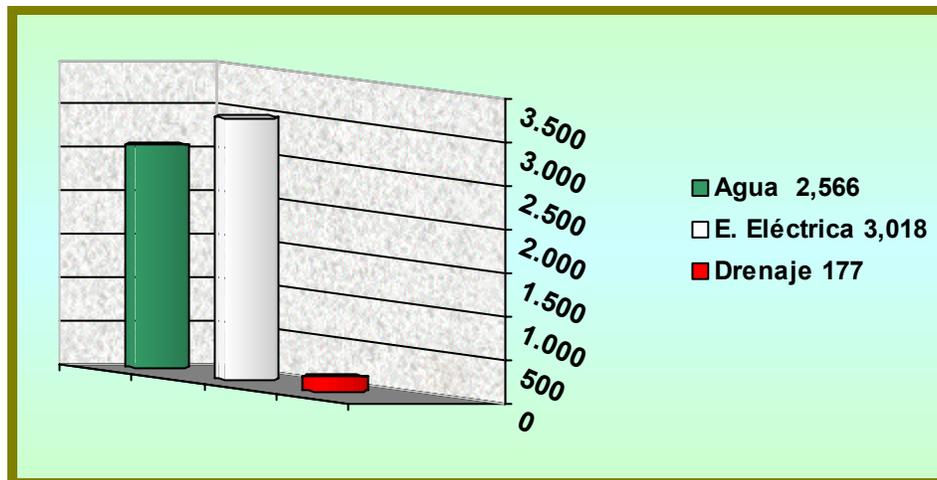
5.4 SEGURIDAD PUBLICA.

Los problemas de inseguridad pública no son muy fuertes. Actualmente los cuerpos policiacos con que se cuenta son: Policía Preventiva Municipal, Tránsito Municipal y Policía Rural.

5.5 VIVIENDA

De acuerdo al último censo de población y vivienda el municipio contaba con 3,551 viviendas de las cuales el 72% disponen de agua entubada, el 85% de energía eléctrica y el 5% de drenaje. Los materiales predominantes en la mayoría de las viviendas son: Muros de tabique, adobe y concreto; en los techos palma, lamina de cartón y concreto; los pisos son de cemento y tierra; la mayoría de las viviendas son propiedad de quienes las habitan.

VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA, ENERGIA ELECTRICA Y DRENAJE TOTAL DE VIVIENDAS 3551



CAPITULO 6.- DIAGNOSTICO ECONOMICO

6.1 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

En el renglón agrícola se cuenta con una superficie de 25,871 Has. los principales cultivos son el maíz, el frijol y el sorgo.

La Citricultura comprende aproximadamente 7,686 hectáreas sembradas en el municipio siendo esta una de las principales actividades económicas.

Con respecto a la ganadería se cuenta con 59,834 hectáreas.

Para recursos forestales se cuenta con una Superficie de 30,716 Has. Y 12,419 Has. de otros usos.

La problemática en el sector rural, se manifiesta en problemas de tenencia de la tierra, competencia por uso y destino de agua, financiamiento insuficiente e inoportuno, retraso tecnológico, insuficiencia en la asistencia técnica y capacitación, insuficiente infraestructura en la comercialización, poco desarrollo de la industria rural y de los servicios turísticos ejidales; situación que ocasiona que en nuestro municipio, descapitalizado y baja rentabilidad de la tierra.

Se puede decir que el nivel tecnológico agropecuario es aceptable. Sin embargo, se requiere de mayor apoyo técnico y económico.

En el aspecto forestal existe un desaprovechamiento de los recursos maderables, debido a la falta de apoyos económicos, maquinaria y asesoría, así como a la falta de vías de comunicación adecuadas.

La pesca se realiza únicamente en los vasos lacustres, principalmente como pesca deportiva en la presa Vicente Guerrero y de autoconsumo en las demás presas y ríos del municipio.

6.2 INDUSTRIA Y SERVICIOS.

La industria manufacturera prácticamente no existe. Teniéndose únicamente plantas jugueras, siendo la principal "Citrotam" localizada en el Km. 19 de la Carretera Cd. Victoria-Monterrey; así como varios aserraderos ubicados en la región serrana.

Con respecto a la actividad comercial, esta es sumamente limitada. Para el abasto popular, se cuenta con 16 concesionarios de tiendas CONASUPO distribuidas en el área rural y 24 pequeños centros comerciales.

6.3 TURISMO.

El Municipio de Gúémez cuenta con importantes bellezas naturales que se pueden constituir en focos de potencial turístico que en algunos casos se explota parcialmente, dichos lugares son principalmente zonas aledañas a los ríos Corona, Purificación, San Felipe y otros cuerpos de agua de menor volumen a donde acuden paseantes, principalmente de los municipios vecinos. Algunos de estos parajes han sido dotados de facilidades para los turistas tales como, asadores, áreas de estacionamiento, palapas y depósitos para basura. La cacería es otra de las actividades turístico-deportivas que se llevan a cabo en nuestro municipio.

6.4 EMPLEO.

Una parte de la población económicamente activa se dedica a la ganadería y al comercio especificando; las familias han crecido, dando como consecuencia el desempleo en un porcentaje bastante alto, ocasionando con ello la emigración de sus habitantes a otro lugar de la República o fuera de ella.

6.5 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

El sistema de carreteras pavimentadas que cruza el Municipio se considera bueno, y ha sido un factor determinante en el desarrollo del mismo. Disponiéndose de tres principales ejes viales que son: Carreteras Federales 101 San Luis Potosí-Matamoros, 85 México-Laredo, 70 Victoria-Soto la Marina; todas ellas atraviesan en diferentes partes el Municipio, además se tiene la carretera Estatal de la cabecera municipal al Ej. Subida Alta. la distribución de la red carretera se encuentra de la siguiente manera: Troncal Federal Pavimentada 57.5 Km., Alimentadores Estatales Pavimentadas, 25.7 Km., Revestidas 18 Km., Caminos rurales revestidos 79.8 Km; contándose también con la ruta ferroviaria Monterrey-Tampico.

El Aeropuerto "El Petaqueño" que da servicio a la Capital del Estado, se encuentra ubicado en el N.C.P. Constitución del 17.

EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

En cumplimiento a nuestro Plan de Desarrollo se han establecido estrategias claras en materia de vivienda, educación, servicios de agua potable, drenaje; en salud, asistencia social, productividad del campo, seguridad pública. Se han establecido las bases para lograr una alianza con mujeres y jóvenes, para lograr una administración sensible a las necesidades prioritarias, una administración que proteja a los menores, a la mujer en todas sus etapas, a los adultos mayores, una administración hecha por y para la gente.

CAPITULO 7.- EMPLEO Y CRECIMIENTO PARA EL BIENESTAR.

De acuerdo a las demandas la desigualdad es el principal reto a vencer porque priva el goce de nuestros derechos de realizar el ejercicio de las libertades de acción, por eso se deben modificar las formas de ayuda tradicionales, promoviendo todas las capacidades productivas y sociales de las gentes y sus comunidades para un desarrollo integral que promueva el desarrollo social del municipio obteniendo mayores oportunidades de empleo y mejor calidad de vida.

ESTRATEGIA.

- Orientar toda línea de acción a la obtención de nuevas plazas productivas y al mejoramiento de las existentes, con el objetivo preclaro de incrementar la tasa de empleo productivo.

OBJETIVOS.

- Promover la creación de nuevos centros de producción que generen plazas laborales que se sumen a las existentes.
- Lograr mejores niveles de bienestar en las comunidades con mayores carencias.
- Coordinarse con el Gobierno Estatal para sumarse a los programas específicos de Empleo.
- Alentar la inversión generando infraestructura propia para empresas y convenios marco con empresas internacionales que se interesen en invertir en la región.
- Impulsar la participación de los jóvenes y las mujeres en el desarrollo económico, mediante el apoyo con micro-créditos para que creen nuevas empresas.

LINEAS DE ACCION.

Marco jurídico y normativo.

- Gestionar la firma de convenios interinstitucionales que fomenten la creación de plazas productivas fijas y temporales, diversificando las fuentes de ingresos de los habitantes del Municipio.

Infraestructura estratégica.

- Revestir y dar mantenimiento general a los caminos vecinales, utilizando para ello recursos humanos y materiales de la región, como forma de atraer inversión a zonas alejadas y de propiciar el empleo .
- Construcción de puentes y vados que comuniquen los centros productivos con los lugares de distribución de los bienes.
- Gestionar y construir la infraestructura adecuada, que detone el crecimiento del sector productivo y por ende, la capacidad de generación de empleos.
- Ampliación de los destinos turísticos existentes y apoyo a nuevos proyectos, que generen una derrama económica importante.
- Rehabilitación de caminos, como forma de atraer inversión a zonas alejadas.
- Reacondicionamiento de espacios de esparcimiento familiar en el centro turístico "salto del Tigre"
- Fomentar la industria de la acuicultura, propiciando el cultivo de peces y la construcción de estanques.
- Generar actividades productivas de auto empleo para superar tiempos de baja productividad.

Promoción económica integral.

- Fomentar la formación de grupos de autofinanciamiento productivo para generar mayor capacidad de negociación de los productos citrícolas.
- Promover los productos propios de la región en ferias artesanales, exposiciones astronómicas y muestras Estatales y Nacionales.
- Propiciar la comercialización directa de los productos agrícolas, ganaderos, madereros y de pesca, para evitar el intermediarismo y el acaparamiento, que lesionan la economía de las familias.
- Fomentar la industria del aprovechamiento de los recursos maderables con conciencia ecológica.
- Apoyar la creación de proyectos productivos alternos de micro y pequeña industria.

Desarrollo de empresas regionales.

- Apoyar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas como papelerías, tortillerías, granjas avícolas, talleres de costura, carnicerías, etc.
- Mediante la gestión de apoyos de Fondos Federales, Estatales y Municipales, estimular a las empresas que apoyen el desarrollo de proveedores locales.
- Formar grupos de capacitación que generen proyectos productivos y de servicios.

Capital humano competitivo.

- Promover la generación de mano de obra competitiva y la creación de empresas comprometidas con los trabajadores y con la productividad.
- Fomentar la capacitación de todas y todos los trabajadores de acuerdo a sus aptitudes para el trabajo.

CAPITULO 8.- INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES PARA UNA SOCIEDAD SEGURA.

Nuestra administración Municipal se compromete a fomentar instituciones que garanticen, el desarrollo sustentable de la sociedad con calidad y calidez, que proporcionen al ciudadano común acceso igual a los servicios que prestan y que se eficienten en la atención ciudadana como prioridad de un gobierno de la gente y para la gente.

ESTRATEGIA.

Fortalecer los instrumentos legales y la organización administrativa para atender de manera ágil y oportuna las demandas sociales más sentidas, generando confianza en la sociedad mediante el establecimiento de líneas de acción específicas orientadas a la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos.

OBJETIVOS

- Propiciar la participación ciudadana en todos los rubros de la administración pública, con el objeto de que coadyuven en la solución de problemas de interés común.
- Instrumentar políticas que promuevan una nueva cultura de legalidad y moral pública que fomenten el cumplimiento de la ley.
- Capacitar a todos los servidores públicos para que normen su actuar conforme a los mandamientos legales vigentes en beneficio de la sociedad.
- Eficientar el uso de los recursos públicos, fomentando la transparencia en la rendición de cuentas.
- Generar beneficios a la ciudadanía, fortaleciendo los programas de prevención del delito y de protección civil.

LINEAS DE ACCION.**Participación ciudadana.**

- Mejorar los índices de bienestar social implementando acciones que atiendan directamente las demandas sociales más sentidas.
- Impulsar acciones que conjunten los esfuerzos de los sectores sociales organizados para atender de manera eficiente y coordinada las demandas de la población.
- Fortalecer la integración del sector social en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como una forma de promoción de la participación social.
- Realizar reuniones constantes de priorización de obras con los representantes ejidales para determinar las acciones de gobierno más urgentes y necesarias.
- Adoptar una política de puertas abiertas que permita escuchar y atender a todos y cada uno de los ciudadanos que acuden a la Presidencia Municipal a presentar alguna petición o demanda.

Cultura de legalidad.

- Creación y/o actualización de reglamentos y manuales administrativos y de organización.
- Establecer un programa de seguridad pública que garantice la honestidad en la aplicación de la ley, en beneficio de la sociedad.

- Capacitación de todos los servidores públicos para que normen su actuar conforme a los reglamentos y manuales establecidos.
- Garantizar que el desempeño de los servidores públicos se realice eficiencia y transparencia.
- Modernizar los métodos de trabajo Administrativos y simplificar los procedimientos en beneficio de la calidad de la atención a la ciudadanía.
- Transparentar el ejercicio del gasto público conforme lo demanda la ley de transparencia, ejerciendo estricto control y vigilancia en el uso de los recursos.

Seguridad Pública para todos.

- Capacitar continuamente a los cuerpos de seguridad pública, para que cumplan mejor su función.
- Implementar campañas de información general a la ciudadanía en materia de bando de policía y buen gobierno.
- Fomentar el respeto a los derechos humanos, en los cuerpos de Seguridad Pública y en la sociedad.
- Coordinarse con las delegaciones municipales para generar un medio de conciliación entre partes, efectivo y apegado a ley, que solucione conflictos menores.
- Implementar un programa de orientación dirigido a jóvenes de nivel medio y medio superior para el conocimiento de los reglamentos de vialidad.
- Crear el programa “Tu comunidad segura” que estreche la relación de los cuerpos policíacos con las asociaciones de vecinos para fomentar la autoprotección.
- Dotar de mejores equipos de comunicación a los cuerpos policíacos para una atención mas oportuna a las necesidades de la comunidad.
- Dotar de uniformes a los equipos de seguridad publica, que identifiquen de manera inequívoca a los mismos y fomenten el respeto de la comunidad.

Prevención del delito.

- Implementar el programa “Mejores Jóvenes” que se componga de talleres y platicas a los jóvenes a cerca de como prevenir los delitos, como evitar las drogas, como denunciar los hechos delictivos y sobre temas de violencia intra familiar y escolar.
- Instrumentar programas tendientes acerca del conocimiento de las leyes y reglamentos, impartidos por los miembros de los cuerpos policiacos.
- Publicar el bando de policía y buen gobierno,
- Reforzar la buena imagen de la policía, creando un acercamiento con los miembros de la sociedad para generar un ambiente de confianza, credibilidad y respeto.
- Promover la participación de los vecinos y la comunicación con los cuerpos policíacos para prevenir delitos patrimoniales.
- Establecer rondines frecuentes de vigilancia en los sectores con mayor incidencia de delitos.

Protección civil.

- Capacitación constante al personal de protección civil para casos de desastres naturales o humanos.
- Capacitación constante en técnicas de primeros auxilios y de salvamento.
- Fomentar la profesionalización de los responsables de protección civil municipal.
- Mejorar el servicio de ambulancia.
- Gestionar la adquisición de equipo medico de urgencia.
- Apoyar la operación del sistema de protección civil.
- Fomentar una cultura de autoprotección entre vecinos.
- Implementar programas tendientes a evitar incendios forestales.
- Apoyar la creación de grupos multiplicadores.

CAPITULO 9.- EDUCACION INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

En materia educativa, el compromiso de esta administración 2005 – 2007, será garantizar que todo niño, toda niña, todos los jóvenes, tengan acceso a una mejor educación; para ello implementaremos acciones especificas en materia de infraestructura educativa, salud mental y física, alimentación y dotación de útiles escolares, entre muchas otras.

ESTRATEGIA.

- Mejorar las condiciones de los centros educativos mediante la dotación de materiales y equipos apropiados, apoyando además la formación integral mediante programas deportivos coordinados con todas las escuelas del municipio.
- Apoyar la inclusión de las escuelas que así lo soliciten en el programa federal de escuelas de calidad.
- Dotar a todos los alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria de útiles escolares.

OBJETIVOS

- Garantizar la excelencia educativa en el municipio de Güémez.
- Abatir el índice de analfabetismo y promover la cultura en general.
- Vincular el sistema educativo con las necesidades sociales del Municipio.
- Garantizar que mas jóvenes deportistas tengan el acceso al ejercicio de sus diversas disciplinas y niveles como medio para la formación integral de las personas.

LINEAS DE ACCION.**El alumno como razón de la política educativa.**

- Gestionar becas para los estudiantes de escasos recursos, dotándolos de las herramientas para continuar con su carrera educativa.
- Ampliar el programa de desayunos escolares para un mejor aprovechamiento de los alumnos.
- Continuar y ampliar el programa "Paquete de útiles escolares", dotando a todos los alumnos de los niveles preescolar, primaria y secundaria de los útiles más necesarios para su educación, propiciando el ahorro de las familias güemenses y motivando a los educandos a continuar sus estudios.

El maestro, agente de cambio social y de progreso.

- Establecer medidas de reconocimiento y apoyo a los maestros mas destacados del municipio que estimulen su arraigo en la comunidad.
- Suministrar de equipo y material didáctico vanguardista a los maestros, con el objeto de mejorar su labor educativa y de formación de los nuevos valores de la sociedad.

Infraestructura y equipamiento para la educación.

- Construcción de nuevas aulas en diversas comunidades.
- Equipamiento de aulas nuevas y ya existentes con mobiliario adecuado para una mejor educación.
- Mantenimiento de aulas de las diversas escuelas que lo soliciten de los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y superior.
- Gestionar el apoyo para la construcción de una explanada cívica para el bachillerato.
- Promover el acondicionamiento del aula de medios del bachillerato.
- Gestionar la construcción de un local para almacén y diversas obras de reacondicionamiento en el bachillerato.
- Promover la construcción de un parque de beisbol en la escuela normal rural "San José de las flores".
- Implementar en Coordinación con el Instituto Tamaulipeco para la Educación de los Adultos (ITEA) un amplio programa de alfabetización de adultos, para reducir en forma importante el nivel de analfabetismo en el Municipio.
- Apoyar a las diversas escuelas con infraestructura de seguridad para nuestros hijos, como construcción de cercos de malla y rodapiés.
- Fomentar la cultura en las escuelas apoyando mediante la construcción de foros de usos múltiples.

Educación de calidad, equitativa y pertinente.

- Crear programas de fomento de valores éticos, cívicos y de productividad, que vinculen al alumno con el desarrollo social y económico de su comunidad.

- Promover la lectura formativa y recreativa, utilizando los espacios públicos destinados a ese fin.
- Implementar programas de calidad educativa con apoyo de las instancias Federales y estatales correspondientes.
- Fomentar la cultura ecológica para la conservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.
- Gestionar cursos y talleres de informática para alumnos que no tengan acceso a medios electrónicos, fomentando la cultura de la modernidad.

Impulso a la cultura.

- Llevar a cabo festivales artísticos para el fortalecimiento del sentido de identidad cultural de la comunidad.
- Apoyar los cursos de música, danza, dibujo y otros que desarrolle la casa de la cultura municipal para el enriquecimiento de la enseñanza artística y cultural propia de la entidad.
- Consolidar y resguardar el patrimonio histórico del municipio mediante el reconocimiento al cronista de Güémez.
- Celebración de las fiestas populares del aniversario del Municipio.
- Promover la realización de concurso de oratoria y declamación entre los alumnos del municipio, otorgando premios e incentivos a los ganadores.
- Establecer una permanente coordinación con los organismos culturales Estatales para generar un mayor desarrollo de la cultura local.
- Apoyar a los jóvenes de nuestro municipio que se inclinen hacia las actividades artísticas y culturales con material y reconocimientos.
- Gestionar la dotación de materiales apropiados para el ejercicio de sus labores a la casa de la cultura Municipal.

Deporte para una educación integral.

- Dotar de material y artículos deportivos a los equipos del Municipio en las distintas ramas y categorías.
- Dar mantenimiento constante a los espacios deportivos existentes y rehabilitación de las canchas escolares.
- Organizar torneos deportivos Municipales.
- Incentivar a los deportistas locales mediante la dotación de trofeos y reconocimientos.
- Incrementar la práctica del deporte en los centros escolares y en las comunidades.

CAPITULO 10.- ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD

Mi compromiso con la salud de los Güémenses es total, por ello gestionare el acceso a los servicios de salud para toda familia, para cada persona en particular, de tal manera que pueda contar con servicios médicos de calidad y tenga la seguridad y confianza de saberse protegido en tan importante rubro.

ESTRATEGIA.

- Priorizar la gestión ante las instancias correspondientes para que toda la población cuente con seguro medico popular.
- Apoyar a los centros de salud que brindan atención a los habitantes de Güémez.
- Proteger a las familias de escasos recursos, apoyándolas para la adquisición de medicamentos.
- Gestionar facilidades que garanticen la atención especializada en los centros hospitalarios de Ciudad Victoria a las familias de menor capacidad económica.

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes de la población.
- Incrementar los niveles de bienestar en las comunidades con mayores carencias.
- Procurar el acceso de todas las personas del Municipio a los servicios de salud de calidad.
- Garantizar que toda mujer en gestación, todo adulto mayor y todas las niñas y los niños, tengan acceso prioritario a los servicios básicos de salud.

LINEAS DE ACCION.**Atención a la salud.**

- Gestionar la atención medica gratuita mediante el establecimiento de un consultorio familiar en la presidencia municipal.
- Apoyar las campañas de multiplicadores para el beneficio de las comunidades rurales.
- Promover constantemente la donación de medicamento y las brigadas de consultas médicas gratuitas.
- Apoyar las campañas de vacunación en los ejidos y comunidades.
- Implementar programas de limpieza de solares baldíos y descacharrización.
- Gestionar apoyos para equipamiento de la Clínica de salud.
- Implementar campañas de concientización para que toda la población adopte una cultura de la limpieza e higiene.
- Apoyar a las familias de más escasos recursos para la obtención de medicamentos baratos y de calidad.
- Impulsar programas de fumigación en la cabecera municipal
- Impulsar acciones en contra de las adicciones en beneficio de la sociedad.

Humanitarismo y calidad en el trato.

- Garantizar que los servicios de salud Municipales sean prestados con calidad, igualdad y eficiencia, tomando en cuenta siempre la necesidad de un trato humanitario para todos los pacientes.
- Apoyar la capacitación y desarrollo del personal profesional y técnico que presta sus servicios en los centros de salud Municipales.
- Atender y canalizar adecuadamente las quejas y denuncias en las deficiencias de los servicios médicos municipales.

Auto cuidado de la salud.

- Fortalecer la participación social e impulsar una cultura de responsabilidad por la salud.
- Crear programas que promuevan la educación para la salud en los centros educativos.
- Promover programas de detección de riesgos de accidentes en los centros educativos y lugares de recreación.
- Promocionar los riesgos de la automedicación.
- Apoyar la promoción de programas preventivos de cáncer y VIH - SIDA.
- Apoyar los programas que mejoren la salud materno infantil.
- Promocionar los programas enfocados a erradicar la desnutrición infantil y de adultos mayores.
- Gestionar apoyos específicos para niños con enfermedades terminales, que mejoren su calidad de vida y garanticen su atención en centros especializados.

CAPITULO 11.- CIUDADES DE CALIDAD

Mi compromiso con el desarrollo urbano será garantizar un ordenado crecimiento de los asentamientos humanos y la dotación de servicios de calidad a la cabecera municipal y los centros de mayor desarrollo poblacional.

ESTRATEGIA.

- Priorizar los programas de obra pública orientados a mejorar la infraestructura de servicios y de imagen urbana.
- Gestionar el acceso de las familias Güemenses a los programas de mejoramiento de vivienda.
- Fortalecer el desarrollo urbano y de las comunidades generando esquemas de participación ciudadana en su planeación.

OBJETIVOS

- Incrementar el número de viviendas con acceso a servicios de alumbrado público, agua potable y drenaje.

- Pavimentar calles de la cabecera municipal y principales comunidades, incrementando el bienestar de la población.
- Activar las redes de drenaje existentes y construir nuevas, para beneficio de todos los habitantes.
- Mejorar las condiciones de vivienda de los moradores de la cabecera municipal y de las comunidades rurales.
- Construir y mejorar los espacios de recreación y esparcimiento para las familias.

LINEAS DE ACCION.

Compromiso social con el desarrollo de las ciudades.

- Pavimentar calles en cabecera municipal y principales comunidades.
- Implementar obras de electrificación, ampliaciones de redes de alumbrado público y adquisición de lámparas sub urbanas para iluminación de los espacios públicos.
- Gestionar recursos destinados al mejoramiento y ampliación de la vivienda.

Infraestructura y equipamiento para las ciudades.

- Poner en funcionamiento la red de drenaje público en la cabecera municipal.
- Iniciar la construcción de red de drenaje en el ejido Guadalupe Victoria y poblado el Carmen.
- Respetar la preservación del medio ambiente cuando se construya infraestructura para el progreso urbano
- Implementar el programa de mantenimiento de caminos de acceso a todos los ejidos y comunidades.
- Ampliar las Redes de Electrificación en la Cabecera Municipal y principales comunidades.
- Dotar de celdas solares para la iluminación de sus viviendas a las comunidades que no tienen acceso a líneas de energía eléctrica.
- Fomentar la construcción y rehabilitación de cordones y banquetas.
- Construir un puente peatonal elevado para el cruce de la carretera nacional.
- Ampliar la red de agua potable en la Cabecera Municipal , Ejidos y comunidades.
- Rehabilitación de sistemas de agua potable en diversos ejidos y comunidades.
- Impulsar una campaña de letrización de la comunidades rurales.
- Priorizar obras de enclichamiento de calles en las comunidades rurales.

Imagen urbana.

- Gestionar la construcción de una laguna de oxidación para el confinamiento de las aguas negras.
- Mantenimiento y rehabilitación del sistema de alumbrado público.
- Mejorar los servicios de recolección de basura.
- Implementar un programa constante de pintura de cordones de banqueta que mejore la imagen general de nuestras calles.
- Rehabilitar los señalamientos de nomenclatura de calles y de señalización de tránsito con el objeto de crear una cultura de vialidad y evitar accidentes.

CAPITULO 12.- CAMPO PRODUCTIVO CON PROGRESO SOCIAL

El Municipio de Gúemez tiene como principal actividad para su desarrollo en el campo, la actividad citrícola es de las mas importantes del Estado, la silvicultura, la ganadería y la pesca juegan un rol decisivo; por ello es necesario invertir mayor esfuerzo en su modernización, en la obtención de apoyos que mejoren las condiciones de producción y comercialización de los productos del campo. Para ello, esta administración propone la siguiente:

ESTRATEGIA.

Coordinar esfuerzos con la secretaria de desarrollo social, cultura y deporte; así como con los organismos federales y estatales relacionados con las actividades productivas, para garantizar el acceso a apoyos e incentivos para los productores, mejorando los métodos, las herramientas y los canales de comercialización de todos los productos agropecuarios, silvícolas y pesqueros del Municipio.

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos del campo mediante la inyección de recursos y el mejoramiento de los procesos productivos.
- Sustentar el desarrollo productivo del campo Güemense, mejorando la calidad de vida de sus moradores.
- Avanzar en los programas de participación ciudadana y de desarrollo regional equilibrado.
- Garantizar el acceso a programas educativos, de salud y de servicios básicos, a todas las áreas rurales.
- Transformar el campo mediante su tecnificación.

LINEAS DE ACCION.

Campo productivo con compromiso social.

- Apoyar la creación de organizaciones de productores que fomenten la comercialización directa de sus productos, evitando el intermediarismo.
- Desarrollar alianzas estratégicas entre productores para desarrollar productos elaborados y no solo materias primas.
- Promover la inversión en el área rural para generar empleos permanentes que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Alentar la inversión en el desarrollo de áreas turísticas en los parajes naturales de las áreas rurales que cuentan con condiciones ambientales propias para el ecoturismo.

Desarrollo regional equilibrado.

- Promover la diversificación de las actividades productivas y la generación del valor agregado en los productos del campo.
- Promover la reconversión productiva para el mejor aprovechamiento de la bio diversidad de recursos del municipio.
- Fomentar el aprovechamiento de los recursos maderables con conciencia ecológica.
- Incrementar el apoyo a la producción pesquera para comercialización.
- Mejorar los caminos rurales destinados a la explotación maderera.
- Incentivar la creación de aserraderos mediante el apoyo técnico para su manejo.
- Apoyar la mejora genética de los hatos ganaderos.

Desarrollo social.

- Ampliación de redes de agua potable y energía eléctrica en diversas comunidades rurales.
- Dotación de celdas de energía eléctrica a las comunidades mas alejadas.
- Ampliar los programas educativos existentes para las áreas rurales.
- Apoyar la modernización de los servicios de salud en zonas rurales.
- Dotación de paquetes de materiales para la mejora de vivienda en las comunidades mas alejadas y de mayor marginación.

Marco jurídico y normativo.

- Capacitación en materia regulatoria de exportación para productores citrícolas y silvícolas.
- Apoyo al Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) con el fin de crear una mayor certidumbre jurídica de los propietarios de predios rurales.

Infraestructura estratégica.

- Mantenimiento de canales de riego.
- Gestión de apoyos a productores pecuarios e inclusión en los programas de mejora del hato ganadero y de sanidad animal.
- Mejoramiento y rehabilitación de caminos de acceso parcelario para el transporte de la producción a los centros de distribución.
- Fomentar la producción pecuaria mediante la rehabilitación de las instalaciones pecuarias con el Programa de Empleo Temporal y el Programa de Alianza para el Campo.
- Gestionar el apoyo del programa empleo temporal, para beneficio de las diferentes comunidades.
- Trabajar coordinadamente con las dependencias del gobierno federal para que los apoyos como el PROCAMPO lleguen oportunamente a los productores.

- Promover el aprovechamiento racional de los recursos forestales del Municipio, en coordinación con la SEMARNAP.
- Fomentar la investigación y la incorporación de nueva tecnología para el aprovechamiento de productos maderables.
- Apoyar la siembra de peces en las presas mediante sistemas de jaulas para una pesca controlada.
- Apoyar la modernización de las cooperativas pesqueras del municipio.

Fortalecimiento para la competitividad.

- Gestionar ante dependencias del orden Federal y Estatal, asesoría y capacitación a todos los ejidatarios y pequeños propietarios para mejorar las técnicas de cultivo y de explotación pecuaria.

Agroindustria y comercialización.

- Apoyar la organización de los productores para lograr mejores precios de comercialización.
- Impulsar la creación de centros de distribución en las zonas de producción agrícola más importantes del Municipio.

Financiamiento rural.

- Gestionar ante la FINANCIERA RURAL el otorgamiento de préstamos oportunos y renegociación de cartera vencida que permitan una mejor capitalización del campo.
- Gestionar el acceso a créditos con tasas preferenciales a nuestros productores.
- Apoyar los proyectos productivos rentables mediante financiamiento de los mismos a términos de corto plazo.

Aprovechamiento sustentable y reconversión productiva.

- Fomentar de manera prioritaria proyectos productivos que restablezcan el equilibrio ecológico de las áreas de cultivo degradadas.
- Fortalecer la infraestructura y programas de control de incendios forestales.
- Mejorar los programas destinados a la preservación el medio ambiente, suelos y aguas.

CAPITULO 13.- EQUIDAD Y COHESION SOCIAL

La atención prioritaria a las comunidades mas marginadas y a los grupos sociales vulnerables será el eje básico de la política social de esta administración pública. Garantizaremos la permanencia de los programas de asistencia social, consolidaremos los derechos de niñas y niños y fortaleceremos la atención a adultos mayores y el respeto en condiciones de igualdad para las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIA.

- Fortalecer las instituciones de asistencia social para que amplíen su aportación al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos marginados y con mayores carencias, reinsertándolos a las actividades productivas y al autosostenimiento, en beneficio de su salud emocional y económica y al mismo tiempo garantizando el desarrollo armonioso de la sociedad.

OBJETIVOS

- Proteger a los grupos vulnerables de la sociedad mediante el apoyo directo para la solución de sus necesidades básicas, incrementando el número de despensas entregadas.
- Garantizar la inserción en la cadena productiva de los grupos menos desarrollados, proveyéndolos de las herramientas técnicas y de capacitación necesarias para que desarrollen proyectos productivos en su misma comunidad.
- Garantizar el acceso a la salud y a los programas de asistencia a todos los grupos vulnerables.
- Difundir los derechos de las niñas y los niños y la ley de los derechos de las personas adultas mayores, fomentando una sociedad mas justa y equitativa basada en los valores familiares.

LINEAS DE ACCION

Comunidades marginadas y grupos vulnerables.

- Implementar campañas de dotación de lentes, aparatos ortopédicos, aparatos auditivos; en beneficio de quienes no pueden acceder a los mismos por su condición económica.
- Renovar el padrón de personas susceptibles de apoyos de despensas básicas.
- Garantizar el acceso al seguro popular a la población mas desprotegida.
- Generar programas de asistencia social que detecten y solucionen las necesidades básicas de los núcleos de población que presentan mayor rezago social.
- Fomentar y consolidar los programas de orientación psicológica a jóvenes.
- Articular los programas sociales existentes para hacer más eficiente la aplicación de recursos.
- Gestionar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, así como el sector privado, programas que permitan el desarrollo de la infraestructura social.

Fortalecimiento de la familia.

- Sumar esfuerzos con el DIF Estatal para coadyuvar a la integración de las familias en el ámbito Municipal.
- Fomentar escuelas para padres en instituciones educativas para fortalecer la unión familiar.
- Promover en coordinación con el DIF jornadas médicas multidisciplinarias.
- Fomentar programas para mejorar el nivel nutricional de niños y ancianos.
- Apoyar proyectos productivos de huertos familiares y crianza de traspatio de aves.
- Fortalecimiento de los programas de asistencia social del DIF Municipal.
- Propiciar una mayor igualdad de oportunidades en educación, salud y mejora de vivienda para las comunidades marginadas, para las mujeres viudas y para los jóvenes que han formado ya una familia.

Los derechos de las niñas y los niños.

- Apoyar con becas educativas a niños de escasos recursos para que continúen su educación.
- Implementar acciones municipales contra la violencia y el abuso de los menores.
- Fomentar el conocimiento y la aplicación de la ley de los derechos de las niñas y los niños.
- Difundir los derechos y obligaciones de las niñas y los niños del Municipio.
- Atender de manera prioritaria las necesidades de los niños de mas escasos recursos.
- Continuar con el programa alimentario de niñas y niños con los desayunos escolares.

Reconocimiento y atención a los adultos mayores.

- Promover una cultura de respeto a personas adultas.
- Difundir la ley de los derechos de las personas adultas mayores del Estado de Tamaulipas.
- Apoyar a las personas de la tercera edad para que tengan una vida digna, reintegrándolas al sector productivo en la medida de sus posibilidades.
- Implementar clases de manualidades en los CEDIF Municipales para la integración de los adultos mayores.
- Fomentar servicios de salud especializados para los adultos mayores.

Igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.

- Fortalecer los programas destinados a evitar accidentes viales y de trabajo.
- Fortalecer la cultura de respeto y dignificación hacia los discapacitados.
- Implementar programas de educación preventiva en las escuelas para disminuir la incidencia de accidentes en niños y jóvenes.
- Incorporar a las personas con capacidades diferentes a proyectos productivos, talleres y microempresas que permitan la inserción al campo laboral.
- Fomentar la construcción de infraestructura especial para personas con capacidades diferentes.
- Garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a los servicios de salud, educación, cultura y deporte a las personas con capacidades diferentes.

Voluntariado

- Convocar a la sociedad de Güémez a formar un gran cuerpo de voluntariado que mejore la unión familiar y que promueva una sociedad de valores, mas justa y equitativa.

CAPITULO 14.- ALIANZA ESTRATEGICA CON MUJERES Y JOVENES.

En concordancia con la política Estatal, asumo el compromiso de construir una alianza estratégica con las mujeres y los jóvenes del municipio, porque ellos representan nuestra capacidad de desarrollo y el sustento de nuestro modo de vida familiar y comunal. He apoyado en mi administración la equidad de género y generado espacios para los jóvenes líderes en espacios legítimamente ganados; así, seguiré apoyando toda propuesta que destine recursos humanos y materiales al mejoramiento de las condiciones de vida de estas dos fuerzas vivas de nuestra comunidad.

ESTRATEGIA.

- Impulsar decididamente una autentica equidad de genero que garantice todos los derechos para todas las mujeres, que garantizar la participación activa de la mujer en el campo, en la sociedad, en la política y en la administración económica.
- Garantizar espacios populares para los jóvenes, así como especial participación en el diseño de las políticas públicas orientadas a la atención de la juventud Güemense.

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones socioeconómicas de la mujer y de los jóvenes en el Municipio.
- Promover una cultura efectiva de equidad de genero en materia laboral.
- Implementar una cultura basada en los valores de la mujer y en la iniciativa de los jóvenes, para consolidar el futuro de las nuevas generaciones.

LINEAS DE ACCION

Equidad de género y apoyo entusiasta a las iniciativas de las mujeres.

- Impulsar decididamente una autentica equidad de genero que garantice todos los derechos para todas las mujeres.
- Garantizar la participación activa de la mujer en el campo, en la política y en la sociedad.
- Capacitación del cuerpo Municipal de seguridad pública para la atención especial a la mujer víctima de violencia intra familiar.
- Mejorar sustancialmente los programas de asistencia social a las mujeres embarazadas y con hijos menores.
- Apoyar proyectos específicos que fomenten el talento empresarial de la Mujer.
- Motivar la participación de la mujer del medio rural, mediante la exhibición y venta de productos artesanales que elaboran.
- Promover la difusión extensiva de los derechos de las mujeres.
- Generar programas sociales tendientes a revalorar el trabajo doméstico.
- Garantizar el acceso de toda mujer a servicios de planificación familiar y prevención de enfermedades propias del género.
- Promover programas de prevención de embarazos en adolescentes y campañas sobre maternidad responsable.
- Realizar campañas de combate a la violencia contra la mujer y de difusión de los derechos de la mujer.

Oportunidad de desarrollo integral para los jóvenes.

- Generar programas de participación de la juventud en aspectos culturales, deportivos y académicos.
- Creación de espacios deportivos y remodelación y ampliación de los existentes en el Municipio .
- Impulsar la participación activa de los jóvenes en los espacios de participación ciudadana como estrategia para garantizar espacios con presencia juvenil y fomentar la creación de los nuevos líderes.
- Reforzar las acciones de orientación y de salud sexual mediante campañas de difusión de paternidad responsable y del uso adecuado de preservativos para evitar embarazos no deseados y enfermedades venéreas.
- Gestionar ante los organismos de representación juvenil, apoyos para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes del medio rural.

- Fortalecer los programas orientados a la participación de jóvenes en la administración pública.
- Implementar programas de desarrollo de los jóvenes en los ámbitos cultural, académico y deportivo; mediante la realización de eventos artísticos de danza, teatro, dibujo, escultura, etc.
- Realización de concursos académicos y otorgamiento de becas.
- Apoyos a las escuelas para organización de torneos deportivos.
- Realización de torneos municipales de fútbol, voleibol y béisbol.
- Otorgamiento de becas a los jóvenes mas destacados en el ámbito educativo, artístico y deportivo.
- Creación de espacios de recreación y sana convivencia para los jóvenes de las principales comunidades rurales.
- Apoyar mediante la gestión de recursos y capacitación, a los proyectos empresariales juveniles.

CAPITULO 15.- GOBIERNO DE RESULTADOS, SENSIBLE Y VISIONARIO.

Mantendremos un Gobierno eficiente, ordenado y moderno que nos permita cumplir adecuadamente con nuestra obligación de servir y servir bien. Para ello, emprenderemos un amplio programa de capacitación del servidor público que aumente sus habilidades y conocimientos, que son factores básicos para mejorar sustancialmente el servicio que se brinda a la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Implementar acciones y mecanismos para transparentar la toma de decisiones y la aplicación de los recursos, actuando siempre con honestidad y apego a los preceptos legales.

OBJETIVOS

- Establecer un compromiso con la atención personalizada de las demandas de los ciudadanos.
- Impulsar una cultura de puertas abiertas y de participación ciudadana.
- Capacitar a todos los servidores públicos en atención a la ciudadanía en concordancia con la política pública Estatal.
- Generar los espacios de pluralidad política, convergiendo en el otorgamiento de beneficios reales a la sociedad.
- Impulsar una administración pública transparente, apegada a la legalidad y que rinda cuentas de sus actos.

LINEAS DE ACCION.

Gobierno de resultados, sensible y visionario.

- Modernizar la infraestructura administrativa, dotándola de las innovaciones tecnológicas que mejoren la eficiencia y la eficacia en el desempeño de las actividades y en la atención a la ciudadanía.
- Llevar a cabo en coordinación con el Gobierno del Estado, cursos de capacitación a los miembros de la Administración Municipal, para el mejor desempeño de sus funciones.
- Estimular la iniciativa de los servidores públicos que se esmeran por brindar un trato justo a todos los ciudadanos
- Fomentar una cultura de planeación en el Gobierno Municipal con la participación del comité de planeación Municipal en la priorización de obras y acciones municipales.
- Asignar los recursos disponibles a las prioridades del desarrollo social – económico del Municipio.
- Fortalecer la gestoría con dependencias del orden federal y asesorar a los ciudadanos para que aprovechen todos los programas de apoyo para el fortalecimiento municipal.
- Revisión de los reglamentos internos existentes, para complementarlos con nuevos lineamientos actualmente aplicables y derogar los que sean obsoletos.
- Mejorar el equipo y mobiliario en las áreas en donde sea mayormente necesario.
- Establecer una relación de colaboración y respeto con las organizaciones no gubernamentales en materia de derechos humanos.
- Pugnar por el aumento de participaciones federales al municipio, para obtener mayores recursos en este rubro.
- Concientizar al personal para que tenga una actitud positiva y de servicio hacia la comunidad.

- Establecer políticas administrativas que simplifiquen los trámites ante el gobierno municipal.
- Garantizar el acceso ciudadano a la información pública, con las restricciones que marca la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Finanzas sólidas al servicio de la gente.

- Mantener en forma imparcial la disciplina fiscal, tratando de dar un trato igual a todos los contribuyentes.
 - Supervisar constantemente la aplicación correcta del ejercicio del presupuesto.
 - Eficientar el uso del presupuesto favoreciendo la inversión en obra pública.
 - Modernizar el sistema tributario municipal de tal forma que sea sencillo y rápido y que al mismo tiempo le proporcione seguridad al contribuyente.
 - Promover la incorporación al Padrón de Contribuyentes de todos aquellos que no han cumplido con sus obligaciones fiscales.
 - Garantizar el uso prioritario de los ingresos por recaudación fiscal al gasto social y apoyo a grupos mas desprotegidos.
 - Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal la obtención de mayores recursos para aplicarlos en programas específicos de inversión que promuevan el desarrollo sustentable del municipio.
- Transparentar los mecanismos de rendición de cuentas.
- Establecer mecanismos que eviten el endeudamiento más allá de la capacidad financiera de esta administración.
- Publicación de reportes continuos para mantener a la ciudadanía informada.

CAPITULO 16.- NUESTRO CAPITAL NATURAL

En Güémez, asumimos el compromiso social de respetar nuestros recursos naturales, aprovechándolos con racionalidad y apego a las normas legales en la materia y al legado de nuestros ancestros, para convivir con la naturaleza y heredar un capital natural a nuestros hijos. Por lo cual, convoco a todos los productores y a la sociedad en general, a respetar nuestra gran diversidad ecológica y a preservar nuestro ecosistema.

ESTRATEGIA.

Establecer una política de respeto a los recursos naturales y de prevención de suelos, bosques y aguas, estableciendo prioridades en su uso y explotación.

OBJETIVOS

- Fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales, manteniendo su sustentabilidad y evitando el deterioro ecológico.
- Garantizar la permanencia de las especies naturales de la región.

LINEAS DE ACCION

Agua y suelo.

- Preservación del suelo de cultivo y agostadero mediante la reconversión productiva.
- Aprovechamiento de los mantos freáticos con racionalidad y para obtención de servicios prioritarios.
- Supervisión del cumplimiento de las normas y medidas que marca la comisión nacional del agua para la explotación de este recurso.
- Desasolve de canales y bordos, para aprovechar mejor el recurso agua.
- Implementar acciones para evitar la contaminación de suelos y aguas superficiales y profundas.

Vegetación.

- Promover acciones de reforestación.
- Implementar medidas preventivas para la conservación y recuperación del entorno ecológico mediante la coordinación de Gobierno y sociedad.
- Implementar acciones tendientes a prevenir y controlar los incendios forestales.
- Mejorar las técnicas de aprovechamiento forestal y denunciar acciones de tala inmoderada.

Fauna.

- Establecer apoyos a cooperativas pesqueras para modernización de sus artes de pesca, en beneficio de las especies de captura.
- Concientizar a la población del riesgo al ecosistema por practicas de caza furtiva.
- Impulsar programas tendientes a evitar la caza furtiva, sobre todo de especies en peligro de extinción como el venado cola blanca, el jabalí o la paloma de ala blanca.

Turismo ecológico.

- Apoyar la pesca deportiva en la Presa Vicente Guerrero.
 - Difundir la necesidad de crear una cultura ecológica en la población.
 - Dar difusión estatal y nacional a los lugares turísticos de nuestro municipio con la intención de aumentar el flujo de visitantes.
 - Desarrollar proyectos turísticos para fomentar el turismo ecológico.
 - Apoyar proyectos productivos orientados al aprovechamiento de áreas turísticas en el medio rural.
-

COPIA